



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	24/12/2022	LEGISLATIVO

PERSECUCIÓN DE OFICIO. Para que los delitos en contra de especies de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas se persigan de oficio por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) presentó una iniciativa que reforma el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal.

— De la Redacción